



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.06.2021 19:18:00 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 17 de Junio del 2021

OFICIO N° D000532-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN

AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Respuesta a la Alerta N° 266 - 2021-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° D000413-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (17JUN2021)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a la alerta N° 266 -2021-CTVC/JUN emitida por su representada.

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por
AROSQUIPA CARCASI Rosa Anays
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.06.2021 13:55:15 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 17 de Junio del 2021

INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RAC

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 266-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE JESUS DE NAZARETH nivel INICIAL del distrito de
POMACANCHA de la provincia de JAUJA departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 073-2021-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 09 de junio de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

- 1.1. Con fecha 03/06/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 073-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 266-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa JESUS DE NAZARETH nivel INICIAL del distrito de POMACANCHA de la provincia de JAUJA con fecha 02/06/2021.

II. Base Normativa

- 2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.
- 2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.
- 2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.
- 2.5. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. Objeto

- 3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa JESUS DE NAZARETH nivel INICIAL del distrito de POMACANCHA de la provincia de JAUJA con fecha 02/06/2021.

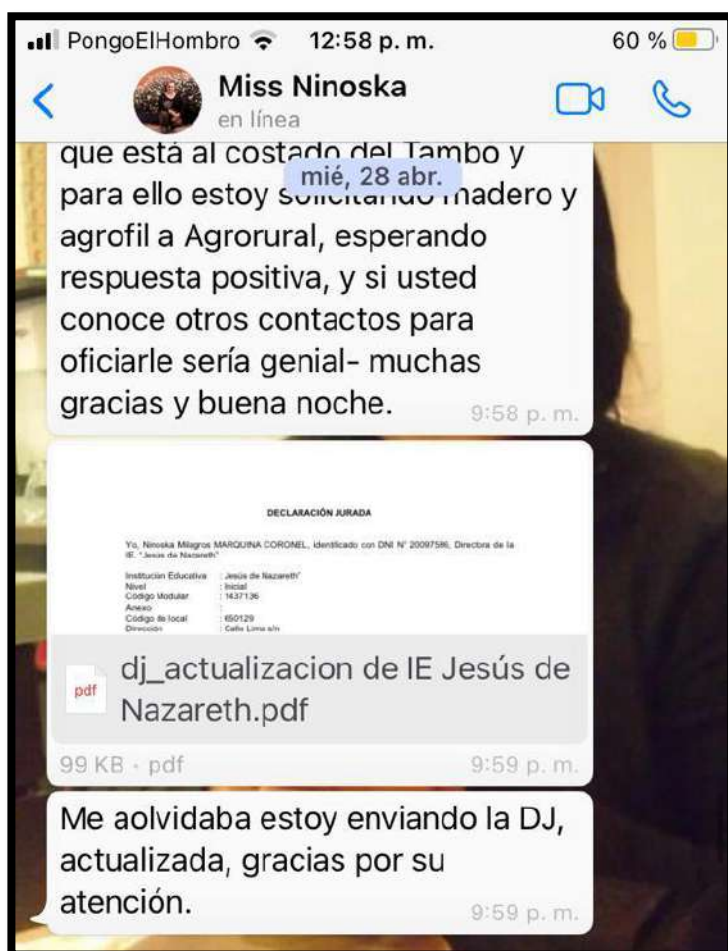
IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Con fecha 03/06/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

Con fecha 28/04/2021 la directora de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 09 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Nineska Milagros MARQUINA CORONEL, identificado con DNI N° 20097586, Directora de la IE. "Jesús de Nazareth"

Institución Educativa : Jesús de Nazareth"
Nivel : Inicial
Código Modular : 1437136
Anexo :
Código de local : 650129
Dirección : Calle Lima s/n
Centro Poblado : Río Molino
Distrito : Pomacancha
Provincia : Jauja
Departamento : Junín

En uso de mis derechos de ciudadanos y deberes como Directora Declaro Bajo Juramento que el número de estudiantes en el año lectivo 2021 es de 09 (nueve) estudiantes, el mismo que se detalla a continuación:

EDAD	Turno Mañana		Turno tarde		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
3 años	1	2	0	0	3
4 años	1	2	0	0	3
5 años	3	0	0	0	3
TOTAL	5	4	0	0	9

Suscribo la presente en honor a la verdad y en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales, administrativas de acuerdo a Ley.

Lugar y fecha: Río Molino, 28 de abril de 2021.


Nineska Milagros MARQUINA CORONEL
DNI: 20097586

Nombre y apellidos
DNI 20097586



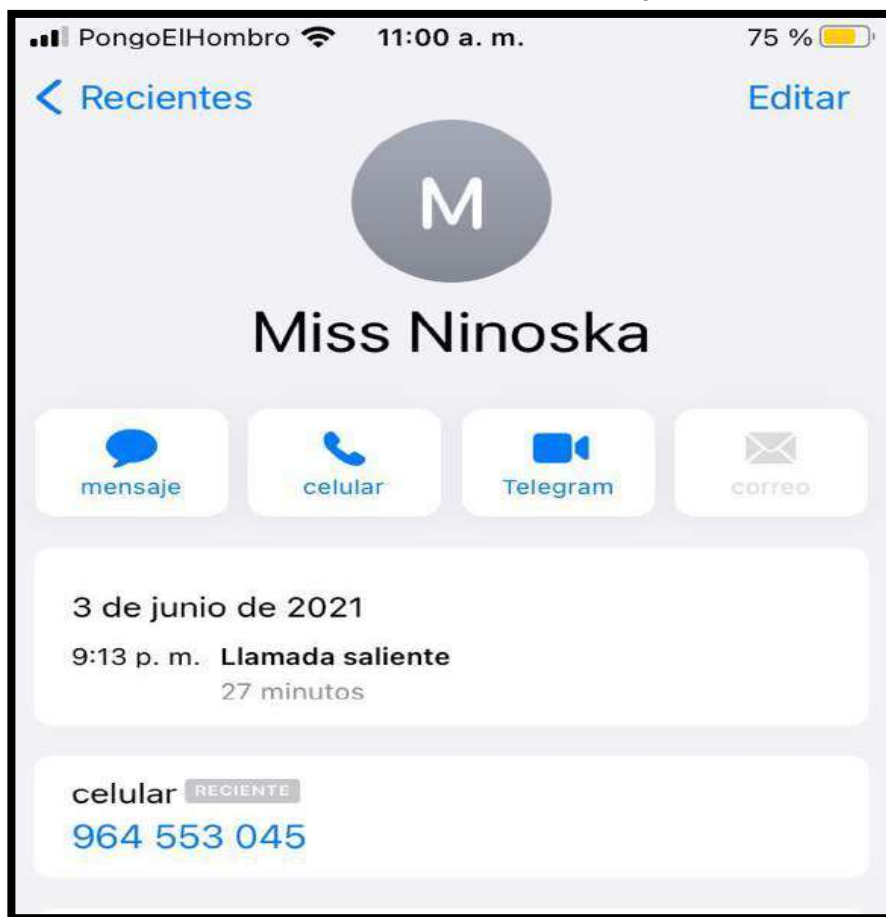
Como acción correctiva se realizó lo siguiente:

Se presentó el INFORME N° D000007-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RAC donde se solicita el INCREMENTO de usuarios.

Con fecha 03/06/2021 se brindó asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados.

Con fecha 03/06/2021 se logra el compromiso del CAE respecto a la pronta presentación de las siguientes declaraciones juradas o documento que certifique algún incremento o disminución.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Conclusión: Con fecha 28/04/2021 la director/a de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 09 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.

V. Conclusiones:

5.1. Con fecha 28/04/2021 la director/a de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 09 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.

VI. Recomendaciones

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por GARCIA
VENTOCILLA David Dany FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.06.2021 15:58:47 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Huancayo, 17 de Junio del 2021

INFORME N° D000413-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 266-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE JESUS DE NAZARETH nivel INICIAL del distrito de
POMACANCHA de la provincia de JAUJA departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 073-2021-CTVC/JUNÍN
INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RAC

Fecha Elaboración: Huancayo, 17 de junio de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 03/06/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 073-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 266-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° JESUS DE NAZARETH nivel INICIAL del distrito de POMACANCHA de la provincia de JAUJA con fecha 03/06/21.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° JESUS DE NAZARETH nivel INICIAL del distrito de JAUJA de la provincia de JAUJA con fecha 03/06/21

IV. Análisis

4.1. En el INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RAC se describen las acciones que fueron tomadas para mitigar los riesgos alertados a través del Oficio N° 073-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 266-2021-CTVC/JUN, siendo los resultados de las acciones tomadas para cada punto crítico lo descrito en la Tabla N° 01:

Tabla N° 01: Resultados de la atención de los puntos críticos alertados.

PUNTOS CRÍTICOS	CONCLUSIÓN	RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS (sumilla)
1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada a la Sra. Ninoska Milagros Marquina Coronel, Directora de la I.E, informo que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos - Periodo de Atención de 31/05/2021 al 04/07/2021, se entregó solo para seis (6) usuarios; sin embargo, cuenta con nueve (9) estudiantes matriculados en la Nómina 2021 hasta la fecha; por lo que estaría faltando para tres (3) niños. Al respecto también manifestó: que "la monitora del programa Qali Warma me solcito que me acerque a la I.E Andrés Avelino Cáceres D. 30468, para recoger dos (2) raciones; esta I.E se encuentra lejos de la I.E donde trabajo por lo que se le hace dificultosa ir a recoger estas raciones. Quiero señalar que las dos primeras entregas no se recogió ningún alimento, solo se recogió para esta tercera entrega. Sugiere que el mismo programa o el proveedor le deje esas dos raciones en la I.E." Esta situación podría estar afectando al aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada niño matriculado.	FUNDADO	Con fecha 28/04/2021 la directora de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 09 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa. Con fecha 03/06/2021 se brindó asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados.

V. Conclusiones

5.1. Se han tomado las acciones correctivas correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 073-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 266-2021-CTVC/JUN, los cuales se describen en la Tabla N° 01. El detalle y la evidencia de las acciones tomadas se describen en el INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RAC adjunto al presente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VI. Recomendaciones

6.1. Remitir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el presente informe anexando el INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RAC, esto para dar respuesta formal de la alerta N° 266-2021-CTVC/JUN reportada con Oficio N° 073-2021-CTVC/JUNÍN.

6.2. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Ninoska Milagros MARQUINA CORONEL, identificado con DNI N° 20097586, Directora de la IE. "Jesús de Nazareth"

Institución Educativa : Jesús de Nazareth"
Nivel : Inicial
Código Modular : 1437136
Anexo :
Código de local : 650129
Dirección : Calle Lima s/n
Centro Poblado : Río Molino
Distrito : Pomacancha
Provincia : Jauja
Departamento : Junín

En uso de mis derechos de ciudadanos y deberes como Directora Declaro Bajo Juramento que el número de estudiantes en el año lectivo 2021 es de 09 (nueve) estudiantes, el mismo que se detalla a continuación:

EDAD	Turno Mañana		Turno tarde		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
3 años	1	2	0	0	3
4 años	1	2	0	0	3
5 años	3	0	0	0	3
TOTAL	5	4	0	0	9

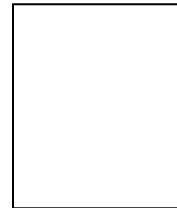
Suscribo la presente en honor a la verdad y en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales, administrativas de acuerdo a Ley.

Lugar y fecha: Río Molino, 28 de abril de 2021.



Ninoska Milagros MARQUINA CORONEL
DNI: 20097586

Nombre y apellidos
DNI 20097586





“AÑO DEL BICENTENARIO: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA DEL PERÚ”

INFORME N° 006 IEI JN/RM-P-J

Presento Informe sobre la llamada del día jueves 3 de junio de 2021 que realizó la señorita Yesica Rojas Domínguez, responsable Regional del COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA.

REFERENCIA : CASO- N° 266 –2021-CTVC/JUNIN

SEÑORES: COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA Y PNAEQW

Yo Ninoska Milagros MARQUINA CORONEL, con DNI 20097586, con domicilio en Jr. Retamas 275 El Tambo- Huancayo; a Ud., respetuosamente, digo:

Estando el documento de la referencia solicito que ante la inspección telefónica y poco objetiva a mi parecer por los casos de las canastas faltantes al grupo de niños y niñas de 3, 4 y 5 años de la I.E.I “Jesús de Nazareth”- tercer Barrio Río Molino, distrito de Pomacancha, provincia de Jauja, Región Junín, mejorar la distribución de acuerdo a la cantidad de estudiantes sin afectar a la docente en el traslado de una Institución a otra para buscar el faltante de raciones que esto corresponde a la gerencia del PNAEQW. Y sin afectar posteriormente a mi situación emocional y laboral ya que toda esta situación inquieta mi diario vivir. Ante esta situación según el manifiesto de este caso.

Se registró el siguiente punto crítico:

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada a la Sra. Ninoska Milagros Marquina Coronel, Directora de la I.E, informo que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos - Periodo de Atención de 31/05/2021 al 04/07/2021, se entregó solo para seis (6) usuarios; sin embargo, cuenta con nueve (9) estudiantes matriculados en la Nómina 2021 hasta la fecha; por lo que estaría faltando para tres (3) niños. Al respecto también manifestó: que “la monitora del programa Qali Warma me solcito que me acerque a la I.E Andrés Avelino Cáceres D. 30468, para recoger dos (2) raciones; esta I.E se encuentra lejos de la I.E donde trabajo por lo que se le hace dificultosa ir a recoger estas raciones. Quiero señalar que las dos primeras entregas no se recogió ningún alimento, solo se recogió para esta tercera entrega. Sugiere que el mismo programa o el proveedor le deje esas dos raciones en la I.E.” Esta situación podría estar afectando al aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada niño matriculado.
2. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:
Sugerimos al programa garantizar el cumplimiento de la RDE N° D000268-2020- MIDIS/PNAEQW-DE “Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas públicas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación...” b) Además, recordar el RVM N° 273-2020-MINEDU; donde hace referencia de los 180 de días efectivos de clases. c) Sugerimos al programa garantizar el cumplimiento de la RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE. Numeral 9.3.2.1 en el ítem iv) literal “garantizar la distribución equitativa para el número de alumnos matriculados” Sugerimos al programa garantizar el cumplimiento de la RDE N° D000222-2020- MIDIS/PNAEQW-DE. Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW debido a que no se cumpliría con la cobertura y podría afectar el aporte nutricional de los escolares de esta IE. d) Se sugiere al programa, en el marco de la RDE D000223-2020- MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la



prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para dar cumplimiento a las normativas y con ello se garantice el servicio alimentario durante todos los días del año escolar. e) Que el programa realice las indagaciones respectivas de cada punto crítico y se resuelvan en el debido plazo establecido según la Ruta de Emisión de Alerta del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as.

3.- Mi descargo es el siguiente:

- Que toda esta situación afecta y perjudica a mi estado emocional, laboral, ya que, por buscar mejoras para las familias de mis niños y niñas, me encuentro realizando un trabajo extra por este descargo o informe como me lo solicitan, puesto que vivimos en un entorno de tanta burocracia, falta de respeto por la labor docente/directivo, porque realizo mis sesiones de aprendizaje de manera presencial y no puedo salir de mi I.E.I. en horas de clases; y casi nunca se logra soluciones inmediatas relacionado a esta inspección telefónica como lo estoy sintiendo en estos momentos.
- Que deberían monitorear de manera presencial la situación de distribución de los alimentos para que sea más objetiva la evaluación de parte de la oficina del Comité de transparencia y vigilancia ciudadana y del PNAEQW.
- Que los puntos de las recomendaciones si se deben de tomar en cuenta a nivel Nacional, ya que no solo me afecta sino a demás IIEE del Perú por causa de malas decisiones o falta de criterio de la gerencia del PNAEQW.

ANEXO:

✓ 2da DECLARACIÓN JURADA DEL 23 DE ABRIL DE 2021.

POR LO EXPUESTO: A UD. pido soluciones inmediatas sin perjudicar mi persona ni a la tranquilidad institucional.

Río Molino, 4 de junio de 2021.



Ninoska Milagros MARQUINA CORONEL

DNI: 20097586

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Ninoska Milagros MARQUINA CORONEL, identificado con DNI N° 20097586, Directora de la IE. "Jesús de Nazareth"

Institución Educativa : Jesús de Nazareth"
Nivel : Inicial
Código Modular : 1437136
Anexo :
Código de local : 650129
Dirección : Calle Lima s/n
Centro Poblado : Río Molino
Distrito : Pomacancha
Provincia : Jauja
Departamento : Junín

En uso de mis derechos de ciudadanos y deberes como Directora Declaro Bajo Juramento que el número de estudiantes en el año lectivo 2021 es de 09 (nueve) estudiantes, el mismo que se detalla a continuación:

EDAD	Turno Mañana		Turno tarde		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
3 años	1	2	0	0	3
4 años	1	2	0	0	3
5 años	3	0	0	0	3
TOTAL	5	4	0	0	9

Suscribo la presente en honor a la verdad y en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales, administrativas de acuerdo a Ley.

Lugar y fecha: Río Molino, 28 de abril de 2021.



Ninoska Milagros MARQUINA CORONEL
DNI: 20097586

Nombre y apellidos
DNI 20097586

